



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, siendo las once horas y quince minutos, del día catorce de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín J. Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2020, ordinaria y de 3 de diciembre de 2020, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 512/2020 P.O. 385/2018, nº 511/2020 P.O. 384/2018, nº 290/2020 P.O. 592/2019, nº 349/20 P.A. 519/2018 y nº 1698/2020 Rollo de Apelación nº 2690/2019.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Creación "Benalmádena, acróstico mural con realidad aumentada"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Cultura, de fecha 20 de noviembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Creación "Benalmádena, acróstico mural con realidad aumentada"", por la cantidad de 7.720 € más 1.621,20 € de IVA, a D. Miguel Ángel Arenas Haro.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reposición de persianas/celosías de lamas verticales oscilantes para el CEIP El Tomillar".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Educación, de fecha 26 de noviembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Reposición de persianas/cecos de lamas verticales oscilantes para el CEIP El Tomillar", por la cantidad de 12.114,63 € más 2.544,07 € de IVA, a Cristalería Costasur, S.L.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actividad "Cuentos de Biblioteca" de la Biblioteca Arroyo de la Miel".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de la Biblioteca Pública Arroyo de la Miel, de fecha 10 de diciembre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el mismo en el Informe de fecha 16 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Actividad "Cuentos de Biblioteca" de la Biblioteca Arroyo de la Miel":

Lote 1, por la cantidad de 1.800 €, exento de IVA, a Asociación Lo que Lope Toque.

Lote 2, por la cantidad de 1.800 €, exento de IVA, a D^a. Nuria Zamora Morillo.

Lote 3, por la cantidad de 1.818,18 € más 181,82 € de IVA, a D. Diego Jesús Magdaleno Hernández.

Lote 4, por la cantidad de 2.340 € más 234 € de IVA, a D. Blas Rueda García.

6º.- Escritos y comunicaciones.

No se manifestaron.

7º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregados en este momento los expedientes a esta Secretaria:

7.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Sustitución arbolado en Avda. de la Constitución."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Parques y Jardines, de fecha 16 de noviembre de 2020, en el que consta que no se fracciona el contrato, así como la necesidad del mismo en el informe de fecha 14 de diciembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Sustitución arbolado en Avda. de la Constitución", por la cantidad de 14.400 € más 3.024 € de IVA, a Eurexcav, S.L.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



7.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Proyecto de ejecución, estudio de S. y S., desbroce, topográfico y geotécnico para obra "Acceso adaptado a la Playa de Carvajal"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Playas, de fecha 10 de julio de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el mismo en el Informe de fecha 17 de agosto de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Proyecto de ejecución, estudio de S. y S., desbroce, topográfico y geotécnico para obra "Acceso adaptado a la Playa de Carvajal", por la cantidad de 10.800 € más 2.268 € de IVA, a Proyntecnia, S.L.P.

7.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Asistencia técnica para estudio económico y P.P.T. y anexos contratación "Servicio de recogida de residuos domésticos y asimilables"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente y la Concejalía de Medio Ambiente, de fecha 30 de octubre de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el mismo en el Informe del Área de Medio Ambiente de fecha de 26 de noviembre de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Asistencia técnica para estudio económico y P.P.T. y anexos contratación "Servicio de recogida de residuos domésticos y asimilables"", por la cantidad de 13.000 € más 2.730 € de IVA, a Ingeagua, S.L.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.